

CONCON, 21 AGO 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1596/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Ord. 265/2015 de fecha 20 de julio del año 2015
4. Decreto Alcaldicio N°1380 de fecha 18 de junio del año 2015, Convenio "Promoción de Salud"
5. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1010 de fecha 18 de agosto del año 2014 ✓
6. Decreto Alcaldicio N°441 de fecha 23 de febrero del año 2015, convenio "Modelo De Atención Con Enfoque Familiar en APS" ✓
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1011 de fecha 18 de agosto del año 2014 ✓
8. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

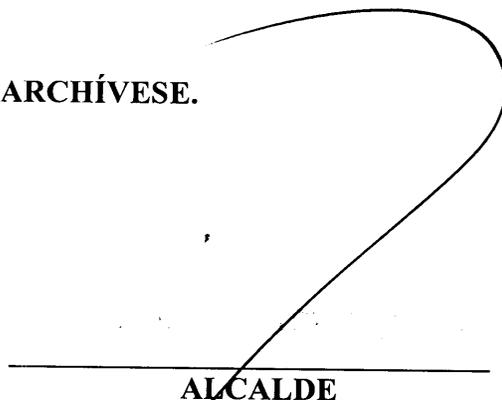
1. **RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de de Prestadores de Servicios, para que desempeñen la labores que se indican a continuación, en el Cefsam de Concón a las siguientes funcionarias:

NOMBRE	RUT	CARGO
KHARLA VEGA VALERIO		TRABAJADORA SOCIAL

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
3. El gasto que irroga este Decreto impútese n° 114 05-12, Cuenta Administración de Fondos Promoción Financiado por el Seremi de Salud.-
4. El gasto que irroga este Decreto impútese n° 114 05-12, Cuenta Administración de Fondos Promoción Financiado por el Seremi de Salud y N° 114.05.30 Cuenta Administración Modelo De Atención Con Enfoque Familiar en APS"
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMR/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
DEPARTAMENTO DE SALUD		
Expedido	Observado	Revisado